

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0124296

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: MinerConstructo

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Software y plataformas de software informático para análisis psicométrico, modelación estructural, minería de texto, procesamiento de lenguaje natural, aprendizaje automático, visualización de datos, análisis predictivo y generación de reportes científicos o técnicos.

35: Consultoría en gestión organizacional, diagnóstico institucional.

41: Servicios de formación, capacitación y transferencia de conocimiento en ciencia de datos, psicometría aplicada, modelación estructural, analítica organizacional, sostenibilidad y dirección de empresas.

42: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios científicos y tecnológicos relacionados con el diseño, desarrollo y mantenimiento de software, plataformas web y sistemas inteligentes para análisis de constructos, validación de modelos y generación de reportes automatizados; diseño de modelos de desempeño y aplicación de analítica avanzada para la toma de decisiones basada en evidencia; Suministro de software en línea no descargable; Software como servicio [SaaS]; Servicios de computación en la nube; Diseño, programación y mantenimiento de plataformas de programas informáticos; Diseño y desarrollo de software; Análisis de datos técnicos; Inteligencia artificial como servicio [AlaaS] que incluyen software que utiliza inteligencia artificial para gestionar, desplegar y optimizar modelos de inteligencia artificial y aprendizaje automático.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

IDINNOV S.A.S.
Calle 50 No. 42 - 54 Oficina 401
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ISABEL CRISTINA PIEDRAHITA CORREA, CARRERA 42 A # 1 - 15. San Fernando Plaza. Torre 4. Oficina 407, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.